CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

DICIEMBRE 2022 / NÚMERO 136

CHIGNAHUAPAN, DONDE NACEN LAS ESFERAS MÁGICAS

Vuelve un Congreso sin cubrebocas

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

EL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD

GASTO PARA 2023 DE 8.3 BILLONES

VOTAR O ABSTENERSE

CÁMARA DE DIPUTAD

CÁMARA LXV

MESA DIRECTIVA

Presidente
Santiago Creel Miranda

Vicepresidentas
Karla Yuritzi Almazán Burgos
Noemí Berenice Luna Ayala
Marcela Guerra Castillo

Secretarias
Brenda Espinoza López
Saraí Núñez Cerón
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
María del Carmen Pinete Vargas
Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Eduardo Arvizu Marín

REVISTA CÁMARA

Editor responsable
Herminio Rebollo Pinal

Redacción
Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación
Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño
Jesús Carrera
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo
Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento
Julio Candelaria Silva

Fotografía
Binisa G. López Silva

Cámara, año 11, número 136, diciembre 2022, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.
Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

CONTENIDO

6 VUELVE UN CONGRESO SIN CUBREBOCAS

10 SE REVALUÓ EL PRESUPUESTO PARA SEGURIDAD Y "LA ESCUELA ES NUESTRA"

14 AUMENTÓ EL GASTO FEDERALIZADO HACIA GOBIERNOS LOCALES: DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ

18 EL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD

22 INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - ESPAÑA IMPULSA EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y CULTURAL

26 VOTAR O ABSTENERSE

28 SÉ QUE MI APORTE COMO DIPUTADA INCIDIRÁ EN LA SOCIEDAD: DIPUTADA FANY PADILLA

32 10 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

36 POR EL COVID-19 LA LUCHA CONTRA EL SIDA DECAYÓ Y LOS RECURSOS DISMINUYERON

38 PROTEGER BECAS, PENSIONES Y APOYOS ANTE ABUSOS DE LOS BANCOS: DIPUTADO MARCELINO CASTAÑEDA

40 HACIA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

44 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PIEZA FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA: DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA

48 LA OPOSICIÓN ES LA MEJOR OPCIÓN: DIPUTADA LIZBETH MATA LOZANO

54 ANNIE ERNAUX SE CONFIESA ANTE SUS LECTORES

52 CHIGNAHUAPAN, DONDE NACEN LAS ESFERAS MÁGICAS

56 LA ALTERNATIVA DE MARSHALL GANZ PARA SALVAR LA DEMOCRACIA

PRESENTACIÓN

Llegó el último mes del año: diciembre. Son los días finales de 2022 y en el ambiente ya respiramos la navidad.

También cumplimos con una nueva emisión de la revista ***Cámara*** y en este número damos cuenta de los logros y retos de la actividad legislativa que se centró en la aprobación de leyes, reformas de ley, puntos de acuerdo, presentación de iniciativas, así como la discusión de temas en beneficio de los diversos estratos sociales de México.

Los Grupos Parlamentarios que integran esta LXV Legislatura validaron el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023, aprobación que, por mandato constitucional, corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados.

En las páginas de la revista ***Cámara*** de este mes también se pueden leer entrevistas con diputados y diputadas que hablan de sus aportaciones legislativas y actividades desarrolladas en favor de sus representados, a nivel federal o local.

La XVI Reunión Interparlamentaria México-España se llevó a cabo en la ciudad de Madrid. Correspondió al diputado Santiago Creel Miranda, como presidente de la Mesa Directiva, encabezar la delegación de diputados de nuestro país que analizaron con sus homólogos españoles una gama de temas legislativos bilaterales.

La revista ***Cámara*** incluye en sus páginas la respectiva información que, junto con otras notas informativas y artículos conforman un interesante contenido que al lector le agradará conocer.

Vuelve un Congreso sin cubrebocas

Por Aída Espinosa Torres

El año 2022 la Cámara de Diputados se distinguió por ser una Cámara proactiva que impulsó un trabajo legislativo a través de iniciativas, proyectos de ley o puntos de acuerdo en beneficio del fortalecimiento de la población, de los recursos públicos y la transparencia. Existieron controversias y debate, propios de cualquier parlamento, pero también resultados.

En este año se desarrollaron dos periodos ordinarios de sesiones y dos comisiones permanentes. El 1°de febrero inició el segundo periodo del primer año de la LXV Legislatura, caracterizado por haber logrado la paridad total: 250 mujeres y 250 hombres. La apertura de este segundo periodo estuvo aún marcada por el estigma de la pandemia.

Con cubrebocas para evitar o minimizar contagios, diputadas y diputados dieron inicio al periodo ordinario de sesiones. El morenista Sergio Gutiérrez Luna presidió ambas sesiones, tanto la del Congreso General como la del periodo ordinario.

Opuesto al 2021, donde la sesión ordinaria de apertura fue semipresencial y se recababan los votos vía telefónica o por cédula, en este septiembre de 2022 la sesión ordinaria se realizó ya sin tapabocas y con la mayoría de los escaños ocupados (473). Totalmente en modalidad presencial.

Las sesiones de apertura estuvieron a cargo del diputado panista Santiago Creel Miranda, quien fue elegido por unanimidad como presidente de la Mesa Directiva con 455 votos a favor y 2 abstenciones.

"El país nos necesita unidos en la pluralidad y en la diversidad para seguir construyendo la grandeza de México", sostuvo el nuevo presidente. Aseguró que, aunque su militancia es panista y es parte de la alianza Va por México, junto con PRI y PRD su actuar como presidente de la Cámara de Diputados se subordinará siempre al interés general y nunca a los intereses particulares.

En ambos periodos se realizaron los espacios de encuentro para la libre expresión de las ideas, a través de parlamentos abiertos para tratar temas trascendentes. En febrero se discutió exhaustivamente la Reforma Eléctrica; en julio y agosto, la Reforma Electoral, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación, en octubre.

Dentro del desempeño legislativo que se desarrolló durante todo el año que termina se pueden resaltar las modificaciones a las leyes: General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de establecer que los partidos políticos puedan renunciar parcialmente y, en su caso, reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

En el mes de abril, por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), una iniciativa enviada por el Ejecutivo federal, con 489 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Las y los diputados aprobaron las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. El Centro Nacional de Identificación Humana será una unidad administrativa que formará parte de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

También se aprobó el decreto que modifica los artículos 1, 5, 9 y 10 de la Ley Minera, cuya finalidad es establecer que el litio es patrimonio de la nación y que su exploración, explotación y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado.

En materia de seguridad, en el mes de noviembre, la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de aprobación de la reforma Constitucional al Artículo Quinto Transitorio en materia de Guardia Nacional. Establece que durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el presidente de la República podrá disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Determina que el presidente en turno deberá presentar al Congreso de la Unión un informe semestral con indicadores cuantificables y verificables, que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, así como corroborar el respeto a los derechos humanos, incluidos los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Se expidieron nuevas normatividades, como la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2022. Especifica que en el territorio nacional habrá un horario estándar que estará de acuerdo con las diversas zonas horarias que correspondan al Centro, Pacífico, Noroeste o Sureste. Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

Asimismo, se expidió la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, la cual no contempla nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes, atendiendo a las variables, así como a las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para cerrar el año se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, que estima un gasto neto por 8.3 billones. Tras cuatro días de sesión, fue aprobado a la media noche del viernes otos a favor, de los partidos Morena, Partido del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM); y 219 en contra, provenientes de los partidos de oposición: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC) y una abstención. La Mesa Directiva envió el dictamen al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales y publicación el Diario Oficial de la Federación.

Gasto para 2023: 8.3 billones

Se revaluó presupuesto para **Seguridad y "La Escuela es Nuestra"**

Por Juventina Bahena

Luego de tres días de sesión, 386 oradores en tribuna, el desahogo de 2 mil 264 reservas que buscaban modificar el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, -desde el título, los antecedentes, las consideraciones de la comisión, los cinco títulos con todos los artículos y los transitorios,- la Cámara de Diputados lo aprobó por 270 votos a favor, 219 en contra y una abstención, con algunas modificaciones, para fijar un gasto de 8.3 billones de pesos.

El PEF 2023 representa un incremento del 11.6 por ciento respecto del aprobado en 2022 y contempla un déficit presupuestario de un billón 134 mil 140.7 millones de pesos.

Del total de reservas presentadas solo se aprobaron cuatro. Una de ellas, la del diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) al segundo párrafo del artículo Décimo Segundo Transitorio, donde se establece que: "En el supuesto de que los recursos se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la coparticipación en la aportación de los recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, los municipios y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que resulten beneficiarios a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales."

También se aceptó la reserva de la diputada Irma Juan Carlos (Morena) para adicionar el artículo 24 en su fracción IV, donde se señala que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados puedan integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto.

Además, se adiciona una fracción VII para establecer que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada y cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y con pertinencia cultural.

La siguiente reserva se refiere a la adición del Artículo Décimo Tercero, presentada por la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), para establecer que "conforme a la naturaleza del programa presupuestario La Escuela es Nuestra, las reglas de operación que emita la Secretaría de Educación Pública deberán tener claramente definidas la asignación presupuestal para los componentes: Infraestructura y equipamiento; Horario extendido y, servicio de alimentación. Los recursos públicos del componente horario extendido podrán ser hasta el 21 por ciento del presupuesto destinado al programa".

El presupuesto asignado a este programa tendrá un incremento de 13 mil 89 millones de pesos, (un aumento del 84.5 por ciento respecto al otorgado el año pasado) debido a que se incorporó a las Reglas de Operación que sus recursos se podrán utilizar en la mejora de la infraestructura escolar, así como para integrar los componentes de alimentación y de jornada extendida que correspondían al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

La última reserva aceptada fue la de la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), que adiciona el Artículo Décimo Cuarto Transitorio para establecer que este PEF incluye los recursos presupuestarios federales a fin de dar cumplimiento a las disposiciones que deriven de la reforma al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Añade que los recursos referidos en el párrafo anterior se presentan en el Anexo relativo a Ampliaciones al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana de este Decreto. Al Consejo de la Judicatura Federal se restaron mil millones que fueron asignados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Al CJF le quedaron 68 mil 933 millones 886 mil 433 pesos.

Este apoyo, dijo Alavez Ruiz, es para fortalecer las instituciones de seguridad pública locales y es una responsabilidad prever desde ahora los recursos que integrarán este fondo.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

Gasto Neto Programable en millones de pesos: 5,958,256.6 (71.8%)

Seguridad social y salud a derechohabientes	1,796.6
Fortalecimiento energético	1,168.0
Educación cultura y deporte para todos	975.6
Trabajo y bienestar para todos	414.7
Comunicaciones, transportes y apoyo a la infraestructura regional y local	398.7
Salud para todos	328.3
Seguridad y paz para México	267.2
Fomento económico y medio ambiente	231.5
Órganos Autónomos	154.6
Apoyo al campo	108.0
Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales	97.1
Gobierno de los mexicanos	18.1

Gasto No Programable 2.3 billones de pesos (28.2%)
Es el gasto que se da al cumplimiento de obligaciones como Pagos pendientes de años anteriores; Gastos destinados a cubrir intereses, comisiones y demás conceptos relacionados con la deuda; Recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de participaciones federales.

Distribución del Gasto Programable

En cuanto a la Clasificación Funcional (es la presentación del gasto programable según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos). Presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

La mayor parte va para Desarrollo social: 3.9 billones, del cual 1.7 billones es para Protección social; 910 mil 692 millones a Educación; 868 mil 162 millones de pesos se asignaron a Salud.

Del presupuesto destinado a Desarrollo económico cuyo monto asciende a 1.6 billones, casi todo va para combustibles y energía, con 1.1 billones; transporte con 216 mil 818.

Al rubro Gobierno van 489 mil millones; 138 mil 490.3 millones a Justicia; 131 mil 645 millones para Asuntos de Orden Público y 80 mil millones de pesos a Seguridad Interior.

A Gasto de Inversión se aplicará 1.1 billones de pesos. La Inversión Física Presupuestaria se lleva el 92.5 por ciento.

El Gasto Federalizado son los recursos que el gobierno transfiere a las entidades federativas y municipios por diferentes conceptos y asciende a 2.4 billones de pesos, integrados de la siguiente manera: Participaciones federales 1.2 billones; Aportaciones federales 997 mil 114 millones; Convenios 122 mil 618 millones y Subsidios (Ramo 23) 10 mil 853 millones de pesos.

ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

Anexo 23.1. Administración Pública Federal

Tipo de Personal	Percepción Ordinaria Neta Total
Presidente de la República	121,549
Secretario de Estado	151,958
Subsecretario de Estado u Oficial Mayor	150,735
Jefe de Unidad	146,358
Director General	130,265
Coordinador o Director	106,211
Subdirector	56,980
Senador de la República	121,727
Ministro SCJN	205, 599 + prestaciones
Consejero INE	224,266
Presidenta de la CNDH	145,665
Comisionado Presidente Cofece	191,664
Presidente Ifetel	290,030 (POT)

Fuente. SHCP. PPEF
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf
Fuente: SHCP. Transparencia presupuestaria. Paquete Económico 2023.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PPEF_2023

Aumentó el gasto federalizado hacia gobiernos locales:

Diputado Erasmo González

Por Aída Espinosa Torres

En entrevista con revista Cámara, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Erasmo González Robledo, habló de los beneficios del Presupuesto de Egresos 2023 aprobado el 8 de noviembre pasado. Entre los rubros a destacar mencionó el incremento a los programas sociales y al gasto federalizado, el más importante de todo el sexenio.

Se refirió también a la deuda generada de más de un billón de pesos y a la presión que ha causado al gasto público.

Destacó la importancia de extender la discusión del presupuesto al largo del año legislativo y no sólo durante los últimos meses, diálogo que se deberá abrir a la sociedad civil y a otras comisiones de la Cámara.

¿Cuál es su balance del Proyecto de Egresos 2023?

Es un balance muy favorable para el país. Se tiene ya uno de los instrumentos más importantes de política pública, como es el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Incluye una significativa orientación de recursos a las políticas en materia de desarrollo social, que tiene que ver con la fortaleza de la economía.

¿Cuáles serían los principales puntos que debería de saber la población sobre el Presupuesto de Egresos?

Hay varios componentes. El primero es la vertiente de desarrollo social, mediante la cual el Estado

Mexicano busca brindar atención a toda la población, implementando medidas que compensen la desigualdad y que ayudan a las personas que más lo necesitan.

En esta línea sobresale el programa de Pensión para las Personas Adultas Mayores, con casi 340 mil millones de pesos, el cual beneficia a un poco más de 10.5 millones de personas mayores de 65 años. La ayuda que está proyectada para enero de 2023 es cercana a los 4 mil 800 pesos bimestrales. También existen otros apoyos, como los que se otorgan a las personas con discapacidad permanente.

Con estos programas hay una gran derrama, no solamente económica, que también es un amortiguador para muchas regiones del país, pero, reitero, garantiza la progresividad que está enmarcada en el artículo 4 de la Constitución, así como la manera en que llega de forma transparente y directa a todos los beneficiarios.

¿De cuánto fue este aumento?

El presupuesto total de la Pensión para los Adultos Mayores se incrementó 35 por ciento, en términos reales. Al beneficiario le va a llegar un aumento del 25 por ciento. La diferencia se debe a que hay importes que tienen que ver con la operación de este programa, que es el de mayor cobertura social. Por otro lado, el programa de personas con discapacidad sube a 26 mil millones de pesos; es decir 26 por ciento más, en términos reales.

Se debe de destacar también el gasto federalizado, que son los recursos que llegan a las entidades, y a los municipios que, en parte, son de libre disposición, otros tienen objetivos muy claros de política pública, y hay un tercer componente en el gasto federalizado, que son los convenios de descentralización. Hubo un incremento del 10 por ciento, que se está ejerciendo este 2022 y que aprobamos para este año.

Así que representa también la oportunidad de que los estados y los municipios puedan definir con tiempos sus leyes de ingresos, que seguramente las estarán realizando en estas semanas, antes de que concluya el año. Así, pueden tener un aproximado de cuál es su recurso y cuánto van a recibir. Es de resaltar que el incremento al gasto federalizado es el más importante, en todo lo que va del sexenio. Es un total de 2.4 billones de pesos de los 8.3 billones de pesos que contempla el presupuesto de Egresos.

¿Cuánto se destinará a infraestructura?

Además de incorporar proyectos de inversión, es importante que también sepa la ciudadanía que este tipo de inversión genera empleos en las diferentes zonas del país. Para este 2023 se tiene un crecimiento importante del 19 por ciento, en términos reales, con una proyección de más de 800 mil millones de pesos. Es decir, viene una derrama importante, no sólo en infraestructura carretera, sino también en materia hidráulica. El presupuesto tiene obras de continuidad y obras nuevas. Se Tiene infraestructura en materia turística, en desarrollo de CFE y Petróleos Mexicanos. Todo esto va de la mano con el desarrollo económico del país.

En este escenario ¿cómo se contempla el crecimiento del PIB y demás variables?

Vemos de manera muy alentadora los números y el registro que se tiene de este tercer trimestre del año 2023. El crecimiento viene dándose por arriba del 4 por ciento. Este registro puede ser una constante para nuestra economía, que permita que, al terminar el año, estemos superando el dos por ciento. Se tiene estimado que el próximo año, con esta inercia del crecimiento o de reactivación de algunos sectores de la economía, que se pueda dar pie al cumplimiento del indicador de política económica que está considerado el Presupuesto de Egresos de la Federación, que es en el orden del 3 por ciento de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).

Ha sido muy cuestionado, muy debatido, pero hoy sostengo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene los elementos para establecer este marco de referencia. Nosotros tenemos confianza, tenemos la certeza de que pueda acercarse, el próximo año, a este indicador.

El tema de la inflación es relevante. En este periodo del mes de octubre que se ha presentado datos al respecto. La inflación registra que tocó los niveles más altos. Hoy baja de 8.7 en octubre a 8.4 la inflación acumulada (que es la anual) y creemos que esa será la tendencia, de aquí a fin de año, para que el próximo 2023 podamos tener aproximaciones tendientes al 8.2 por ciento de inflación acumulada.

Cómo afecta la inflación o el riesgo de una recesión en Estados Unidos...

Definitivamente hay indicadores que se ven, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPA), en genéricos con mayor y menor incidencia. Vemos que bajan los alimentos, además del gas; y vemos que sube, todavía, la electricidad, pero esto se debe a los programas de tarifas eléctricas. Hay que reiterar que existe un crecimiento de ciertos sectores de la economía en Estados Unidos, que sí nos benefician, es decir, no todos los sectores en EUA están a la baja, sino que el industrial, por ejemplo, es un sector que nos beneficia y que marca a favor.

¿Qué nos podría decir de la deuda y cómo la enfrentamos?

La deuda la tenemos en el Presupuesto de Egresos como el pago del costo financiero. La deuda ha sido heredada a este gobierno. Es muy evidente y significativo su importe, porque ya rebasa el billón

de pesos. El costo financiero de la deuda, y, por otro lado, aparece también, en la Ley de Ingresos de 2023, un financiamiento ordenado, estable, calculado.No supimos en qué momento creció la deuda tanto y en qué fue utilizada, que, aunque ese tema es motivo de otro análisis, sí hay un impacto por la cobertura del sistema de pensiones en nuestro país, que ya rebasa un billón de pesos, más el billón de pesos del costo financiero de la deuda. Estamos entre los dos en el rango de los 2.2 billones de pesos, más los 2.4 billones de gasto federalizado, ya estamos en el orden de los 4.6 billones, de los 8.3 billones del Presupuesto de Egresos 2023.

Por eso se restringe y se ve muy presionado el gasto público, cuando tienes también la responsabilidad, de que este presupuesto, aparte de que se le informe a la ciudadanía cuánto se gasta, cómo se gasta y en qué se gasta, pues también orienta los recursos públicos.

¿Cuál es el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública durante todo el año?

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la integramos diputados y diputadas de todos los gru-

pos parlamentarios y nos hemos dado a la tarea de analizar no solamente la ruta del presupuesto, sino también nos hemos propuesto, a través de seis grupos de trabajo, y las demás comisiones de la Cámara de Diputados, que este grupo pueda subsistir a lo largo del año legislativo, o de la legislatura, que nos permita medir el alcance de lo que aprobamos y el ejercicio y el subejercicio, el cumplimiento de las metas y tengamos la sensibilidad para corregir lo que tengamos que corregir para el próximo año en el siguiente presupuesto.

La ciudadanía debe saber que tenemos un compromiso de transparentar y estar al pendiente de la fiscalización de estos recursos y es un trabajo que no termina, porque el ciclo presupuestario es anual, pero constante. Desde el mes de enero se tiene que ir observando la estructura programática, en el mes de abril, los criterios previos de política económica, ver cómo marchan los indicadores macroeconómicos, que es como ha sido programado el presupuesto del próximo año.

Este seguimiento se tiene que hacer para prever posibles condiciones de ajuste y que podamos ser coadyuvantes en el ejercicio con el Ejecutivo Federal, con los poderes de la Unión y las entidades federativas. También rescatamos mucho el diálogo con la ciudadanía, a través de los parlamentos abiertos, establecimos esta ruta de enero a diciembre para no sólo dialogar en los meses de octubre y noviembre, cuando nuestro proceso de revisión está muy acotado, sino que lo hagamos de manera permanente y hacerlo de la mano con las demás comisiones de la Cámara de Diputados.

¿Cómo quedó en el PEF 2023 el tema del INE?

El recurso para todo el trabajo que hace el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de democracia en nuestro país para fortalecer la participación de la ciudadanía está garantizado en el PEF 2023. Lo único que no le aprobamos es un ajuste de más de 4 mil millones de pesos de una consulta popular que no se va a realizar y en septiembre ellos tuvieron que presupuestar y hoy sabemos que no hay solicitud para realizarla. En ese sentido, son ajustes que se hacen y que también hay que platicarlos con tiempo y forma. Reitero que el presupuesto coadyuvará para que se cumplan los objetivos de planeación hacia el desarrollo y que están enfocados al bienestar de los y las mexicanas.

El presupuesto **para la igualdad**

Por Luz María Mondragón

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 los recursos específicos para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres alcanzaron los 346,077,017,893 millones de pesos. Representa un aumento de 41 por ciento, respecto al PEF 2022.

Hace 14 años, en 2008, se estableció un gasto público con perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Actualmente este fondo se detalla en el llamado Anexo 13, y se denomina "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". Al principio, estos recursos fueron limitados. Luego mejoraron.

La mejoría más notable para el Anexo 13 se registró en el PEF 2022, porque se destinó un monto de 232,384,641,228 millones de pesos, lo que signi-

ficó un incremento de 81 por ciento, el mayor porcentaje registrado en toda la historia de las "erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". En cambio, en el PEF 2023 esta partida solamente tuvo un alza de 41 por ciento, quedando finalmente en 346,077,017,893 millones de pesos.

Por otra parte, en el Anexo 13 los rubros más importantes son los aumentos a fondos destinados al apoyo de las nuevas generaciones, a través de programas de becas, principalmente. Por mencionar, el alza para respaldar la educación básica de niñas y niños y a favor de la juventud que cursa el nivel medio superior. Sin olvidar un programa estrella: "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"

El Anexo 13 cuenta con diversos programas presupuestarios. Entre ellos resaltan, por el monto de sus recursos (en el PEF 2023), los siguientes:

Programa	PEF2022	PEF2023
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	127,175,475,235	191,234,656,822
Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez	26,453,900,289	27,817,979,470
Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez	17,249,994,361	18,777,165,606

Respecto de las pensiones, son más de 10 millones las personas adultas mayores de 65 años que se beneficiarán con el citado presupuesto, porque se trata de un grupo vulnerable en su mayoría, especialmente las mujeres. Por ejemplo, del total, el 20 por ciento carece de afiliación a alguna institución de salud. Asimismo, enfrentan con mayor frecuencia enfermedades crónicas y degenerativas; también padecen pobreza y abandono familiar.

Concretamente, este programa beneficia a 6.7 millones de mujeres adultas mayores de 65 años.

Por otra parte, con el fin de contribuir al bienestar social y la igualdad, el Programa "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez", garantizará la permanencia de 2.2 millones de becarias de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

Por otra parte, algunos programas del Anexo 13 tienen alzas discretas:

Ejemplo: en el Ramo 04 (Secretaría de Gobernación) el presupuesto del programa "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres" aumentó de 310, 451, 545 millones de pesos en el PEF 2022, a 327,699,036 en el PEF 2023.

La unidad responsable es la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) dependencia de la SEGOB encargada sobre todo de las Alertas de Género y de los Centros de Justicia para las Mujeres.

También está un caso: en el Ramo 47 del Anexo 13 (Entidades no sectorizadas), el programa "Atención a víctimas" es uno de los más castigados. Ocurre que desde el PEF 2018 hasta el PEF 2022 únicamente se le asignaron 7,772,233 millones de pesos en cada ejercicio anual. Sin embargo, el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) reportó que en 2018 había 15 mil 525 víctimas, en 2019 más de 27 mil y actualmente son alrededor de 30 mil. En el PEF 2023 se le otorgaron apenas 7,778,199 millones de pesos. Si se consideran los estragos de la inflación, pues no hubo avance a favor de las víctimas del delito.

Las mujeres representan el 51.2 por ciento (más de 64 millones) de la población total. Por eso también es importante el programa "Salud materna, sexual y reproductiva", acción contenida en el Anexo 13. Pasó de 103,493,176 millones de pesos en el PPEF 2022 a 2,115, 941, 499 millones de pesos en el PEF 2023. Son recursos fundamentales porque contribuyen a disminuir las muertes femeninas por distintos tipos de cáncer, como el cervicouterino, de mama y pulmón. También apoya la salud materna y neonatal.

Un punto relevante es el "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víc-

timas de Violencia de Género, sus hijas e hijos". Este plan estaba en el Ramo20 (Bienestar) y se pasó al Ramo 04 (Gobernación). Su presupuesto fue de 420,203, 440 millones de pesos en el PEF 2022. Se aprobaron 443,719,953 millones de pesos en el PEF 2023.

La directora general de Red Nacional de Refugios, A.C., Wendy Figueroa Morales, dijo que al menos se requieren 495 millones de pesos para los refugios. Expresó que el Presupuesto debe garantizar en el Anexo 13, la atención de las necesidades de las mujeres y contar con fondos plurianuales para que tengan recursos todo el año.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) anunció que este Grupo Parlamentario impulsa una iniciativa de reforma legal para garantizar recursos suficientes a la red nacional de refugios para las mujeres víctimas de violencia, hijas e hijos. Se adicionaría el artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Progresividad

El reto es garantizar la progresividad de los recursos etiquetados en el Anexo 13, en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que los presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres deben ser irreductibles e intransferibles, no sólo en el total del Anexo 13, sino por ramos y programas.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano promueve una iniciativa para que el Anexo 13 tenga un incremento anual suficiente para fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a partir de la reforma al artículo 28 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. MC señala que dichos aumentos coadyuvarán en el diseño y ejecución de programas en los que se puedan identificar claramente los beneficios específicos para reducir las brechas de desigualdad de género, así como para contrarrestar los distintos tipos de violencias cometidos por razones de género.

El objetivo del Anexo 13 es tener recursos para robustecer los derechos de las mujeres y disminuir las desigualdades y las violencias.

Un presupuesto que contribuya a atender las necesidades y problemáticas a las que se enfrentan las mujeres y adolescentes de México. Y, sobre todo, que sea el medio para construir una sociedad de derechos en igualdad de condiciones. Que el PEF 2023 sea transversal, garantice derechos y disminuya brechas de desigualdad. Que cambie realidades y los indicadores sociales.

Interparlamentaria impulsa el intercambio

Por Aída Espinosa Torres

Foto: Senado de la República

En el marco de la XVI Reunión Interparlamentaria España-México, legisladores de ambas naciones se reunieron el lunes 28 de noviembre en Madrid para impulsar e incrementar relaciones económicas, refrendar compromisos culturales, de educación, cambio climático, seguridad y Estado de derecho. También abogaron para que entre en vigor el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, lo antes posible.

Tanto el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, como el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, Ricardo Monreal Ávila, aseguraron que el acuerdo se signaría próximamente.

El senador también expresó: "la idea es darle seguimiento a los acuerdos que se lograron, estoy seguro de que serán para bien de ambas naciones". Dijo que también despierta interés el tema fiscal, el de pensiones, así como las leyes que generan gran dinámica y discusión. "Esperamos que la próxima reunión interparlamentaria sea en México, allá los recibiremos, trataremos de

México-España comercial y cultural

hacerlo antes de noviembre, porque hay elecciones y espero que podamos coincidir", puntualizó.

Por su parte, el diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, aseguró que las y los parlamentarios españoles y mexicanos deben enfrentar exitosamente los retos identificados en las diversas sesiones de trabajo que se plantearon durante la reunión. Dijo que se tienen que resolver las problemáticas que atravesamos, como la pandemia y sus repercusiones, junto con las dificultades que ahora vive el continente por el conflicto de Ucrania. "Son dos cuestiones que ahora gravitan en el bienestar de ambas naciones y particularmente en el caso de Ucrania en el bienestar mundial".

Aseguró que los parlamentarios conservan ahora un activo muy valioso y productivo, materializado en las conclusiones a las que han llegado en materia de cooperación económica y comercial, de igualdad, educación, salud, cultura, cambio climático y fortalecimiento al Estado de derecho. Hacemos votos, concluyó, en la concreción del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea,

el cual intensificará los intercambios bilaterales en beneficio de ciudadanas y ciudadanos.

"Será una herramienta invaluable que nos permitirá superar los problemas que pueden presentarse en materia de comercio, inversión, de diálogo político y de cooperación", sostuvo. Creel Miranda hizo votos porque el buen clima de cordialidad y trabajo conjunto continúe en la XVII Reunión Interparlamentaria México-España, que será en Ciudad de México en 2023.

Cumplir la Agenda 2030 y erradicar el machismo

En tanto, el presidente del Senado de España, Ander Gil García, dijo que ambas naciones deben alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En ese sentido, detalló que ha participado en reuniones sobre seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe, donde pudo constatar que hay retroceso en la materia.

Lamentablemente, denunció, las medidas proteccionistas de algunos países respecto de la exportación de alimentos provocan incremento de precios y escasez en las naciones pobres. "No es tiempo para la insolidaridad institucionalizada ni para tolerar a los usureros. Las parlamentarias y los parlamentarios tenemos el deber de promover el cumplimiento de los ODS".

Gil García señaló que el machismo estructural es uno de los problemas más grandes que afrontamos en nuestras sociedades, por lo que las y los legisladores tienen que construir las normas que garanticen los derechos de las mujeres. Para ello, dijo, la cooperación multilateral en materia de derechos humanos es primordial.

Asimismo, subrayó la importancia de la cooperación en materia de seguridad, especialmente para combatir al terrorismo y crimen organizado, ya que no conocen fronteras, por lo que el multilateralismo es esencial. "Estoy consciente de que España y México están muy alineados en esta materia".

Unir lazos para la prosperidad

Entre las conclusiones de la XVI Reunión Interparlamentaria España-México, las delegaciones coincidieron en que, en este escenario político y económico tan complejo, es necesario que los dos países intensifiquen sus lazos en defensa de la prosperidad compartida.

En el ámbito económico y comercial destacaron la importancia de profundizar en la cooperación bilateral en energía, hidrocarburos, telecomunicaciones y turismo. Reconocieron los avances en la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea para el mantenimiento de una asociación política, comercial y de cooperación basada en el diálogo y respeto mutuo.

Foto: Senado de la República

Confiaron en que la próxima Reunión de la Comisión Bicamaral, el 15 de diciembre de 2022 en México, arroje resultados positivos. Parlamentarios mexicanos y españoles consideraron que la pandemia y la guerra en Ucrania han generado una crisis alimentaria de dramáticas consecuencias. En este sentido, subrayaron el papel que pueden desempeñar los frentes parlamentarios contra el hambre en la adopción de iniciativas que contribuyan a la seguridad alimentaria en todas sus formas.

Intercambio económico y cultural

El viernes 25 de noviembre, previo a este encuentro, el diputado Santiago Creel Miranda impartió cátedra ante doctorantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Su

clase se centró en los tres grandes debates constitucionales en el Congreso Mexicano: el sector eléctrico, la reforma electoral y la militarización.

Posteriormente, en conferencia de prensa, la comitiva mexicana refrendó su interés de mejorar y fortalecer las relaciones comerciales, culturales y de turismo con España. Santiago Creel Miranda dijo que México y España están en un proceso de reconciliación y diálogo de su vida parlamentaria. Destacó la importancia de estos encuentros entre las dos naciones, el número 16 en la historia, después de la reanudación de las relaciones entre México y España.

El diputado destacó que "los productos que comerciamos tienen un valor de 10 mil millones de dólares, y prácticamente las inversiones españolas en México suman alrededor de 90 mil millones de dólares y están distribuidas en casi siete mil empresas españolas que trabajan en México.

Durante la inauguración, Creel Miranda mencionó que la modernización del Acuerdo Global con la Unión Europea significará que el principal socio de España en América Latina, además de constituirse en el primer inversionista latinoamericano en España.

En la XVI Reunión Interparlamentaria España-México estuvieron las y los senadores Guadalupe Saldaña Cisneros, del PAN; Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Benavides Cobos, del PVEM; Geovanna Bañuelos de la Torre, del PT, y Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD.

Además de las y los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa, presidente del Grupo de Amistad México-España; Claudia Selene Ávila Flores, Laura Imelda Pérez Segura, Pedro David Ortega Fonseca, Susana Prieto Terrazas y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, así como Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN.

Además, los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI; Leobardo Alcántara Martínez y Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, y Luis Ángel Espinosa Cházaro, del PRD.

Votar o abstenerse

Por Juventina Bahena

En clave democrática, el voto se considera más un deber que un derecho y está asociado a la ciudadanía como deber cívico o moral; en el artículo 35 de la Constitución se cataloga como el derecho de la ciudadanía a votar y ser votado, pero no como deber jurídico; de ahí que la abstención consiste en no participar en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello.

El ciudadano puede realizar aquello que la ley no le prohíbe, pero un servidor público está obligado a realizar todo lo que la ley le dicte. Es decir, sus acciones y conducta están normadas en las leyes, reglamentos y la Constitución.

En términos legislativos, la abstención está regulada en los artículos 47, 135 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, donde se establece que "El voto es la manifestación de la voluntad de un legislador a favor, en contra o por la abstención, respecto al sentido de una resolución de un determinado asunto".

Así entonces, la abstención es una práctica parlamentaria. De acuerdo con la normatividad interna de las cámaras del Congreso, el legislador está presente en la votación, pero no vota.

De esta forma, el legislador expresa su voluntad respecto de una propuesta legislativa o dictamen, diferente al voto en sentido afirmativo o negativo. Los votos en abstención se registran en los apartados de votación de las resoluciones legislativas, junto con los sufragios en favor y en contra.

En el Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las y los legisladores que no hayan votado o manifestado su abstención no podrán firmar el dictamen que corresponda.

Con el voto y la abstención, las y los diputados expresan su decisión personal sobre determinados asuntos, desde si un tema está suficientemente discutido hasta la aprobación o rechazo de un dictamen.

Más allá de eso, y en relación con la disciplina parlamentaria, el voto rara vez es personal, porque generalmente un grupo o coalición de grupos emite su voto en determinado sentido, ya sea a favor o en contra de la resolución de un asunto, lo que indica un consenso previo. La abstención sí es una postura personal.

Sé que **mi aporte como diputada** incidirá en la sociedad: **Fany Padilla**

Por Aída Espinosa Torres

Estefanía Padilla es diputada local del distrito 20 en Jalisco, mercadóloga de profesión y tiene 29 años. Es la segunda diputada más joven de la LXIII Legislatura. Ha sido promotora del voto latino, se siente comprometida con el medio ambiente e impulsa iniciativas para fomentar la reutilización y el tratamiento del agua.

Su mayor reto radica en construir acuerdos. Como representante del distrito 20, por Movimiento Ciudadano, Fany Padilla nos explica que está conformado por cinco municipios: El Salto, Zapotlanejo, Tonalá, Juanacatlán, Acatic.

¿Cómo empezó su contacto con la política?

El primer espacio que yo tuve fue en la campaña del actual gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro. Tuve la oportunidad de participar en "la refundación", que era el discurso que teníamos para dignificar Jalisco y regresarle lo que le correspondía en temas de seguridad, infraestructura, salud.

Mi labor fue estar en las mesas de trabajo de cada sector, obra pública, educación, participando con expertos en la materia para diseñar un plan de gobierno. Ése fue el primer espacio en Movimiento Ciudadano. Posteriormente, en 2018, en el Ayuntamiento de Guadalajara fui la directora de Evaluación y Seguimiento a Proyectos Estratégicos. La coordinación a mi cargo se llamaba Construcción de la Comunidad y tenía direcciones de servicios médicos, la dirección de cultura, de participación ciudadana, educación, de bienestar animal, etcétera. En ese tiempo yo tenía 24 años. En el 2021 participé como candidata al distrito 20. Había cumplido 28 años cuando entré a la LXIII Legislatura.

¿Qué le motivó a incursionar en el servicio público?

Siempre me han llamado la atención los temas humanistas y de la ciencia política y cuando estaba en la prepa empecé a partici-

par en el activismo ambiental, junto con un grupo de amigos. En la Universidad, aunque mi carrera era del área económico-administrativa, la complementé con materias de ciencia política.

Así fue como un grupo de activistas de la Universidad Jesuita de Guadalajara, de donde soy egresada, hacíamos activismo comunitario en diversas colonias, entre ellas muchas pertenecientes al distrito 20. Desde entonces me di cuenta de la problemática y participaba y cuestionaba a los gobiernos de ese entonces.

Termino mi licenciatura y voy a estudiar al extranjero y allá participo. Recuerdo que cuando fui a estudiar a Estados Unidos, específicamente a Connecticut, inició la campaña a la presidencia de Hilary Clinton y Donald Trump. Me registro como voluntaria para promover el voto latino, ya que muchos de ellos no dominaban el idioma inglés; parte de mi colaboración era servir de traductora. Entonces, el grupo de Hilary Clinton me nombra promotora del voto latino.

Cuando pasa el proceso, porque fue un ejercicio participativo que realicé fuera de mi país, es cuando me doy cuenta de que quiero profesionalizarme y hacerlo de la mejor manera. Allá también tuve la oportunidad de tomar un curso y capacitaciones relacionados a estos temas. Cuando regreso a México me integro a la campaña de quien ahora es el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro.

En ese momento tenían un proyecto político para la gubernatura, con el cual yo me identifiqué, por la ideología, la manera en que nos formamos como servidores públicos y como políticos. Entonces decido buscar a las personas que están en ese proyecto político y me invitan a participar. Platiqué de mis ideas y entonces colaboro con ellos en la campaña del 2018.

A partir de ahí es cuando decido ser profesional en el ámbito público. Anteriormente era meramente activismo y ahora es mi profesión, es lo que amo y lo que gustosamente hago todos los días.

¿Qué significa ser representante local en su distrito?

Ha sido uno de los mayores honores en mi vida, pero también una de mis mayores responsabilidades. Sé que en la decisión que yo tome todos los días en mi oficina, en el Pleno, lo que yo aporte incidirá de manera significativa en la sociedad, en las personas que me eligieron para representarlos. Todos los días, cuando me levanto, tengo muy claro la gran responsabilidad

de este nombramiento. Ser diputada significa una responsabilidad y un compromiso con la gente, con los ciudadanos.

¿Cuáles serían las principales problemáticas de Jalisco y de su distrito, en particular?

Voy a hablar de una problemática generalizada a nivel nacional y mundial, de la que Jalisco no es la excepción: el abastecimiento del agua. Vivimos en un planeta en el cual se hizo un mal uso del recurso y ahora estamos padeciendo la falta del líquido o incluso a consecuencia de nuestra falta de educación ambiental; debemos de tener muy medido ese tema.

En mi distrito es una problemática constante, por ahí pasa el río Santiago y eso nos lleva a tener un evidente tema ambiental que los ciudadanos padecen todos los días. Creo que definitivamente esta es una responsabilidad compartida de las autoridades, de los ciudadanos, que también nos ha faltado la educación ambiental para cuidar nuestros recursos naturales.

¿Cuáles son las iniciativas que se han propuesto al respecto?

Yo soy una fiel creyente que por medio de la educación podemos transformar muchas cosas y entonces yo te lo diría en dos ejes o vertientes. A la primera le llamamos "Jalisco con agua", que es una serie de iniciativas o propuestas para la reutilización y el tratamiento del agua. Acá en Jalisco hay programas, incluso sociales, que ha impulsado el gobierno del estado, pero lo que me toca desde lo legislativo es promover el reciclamiento del agua, darle tratamiento y tener educación ambiental para su cuidado.

El segundo punto que aprobamos en el Congreso es el recurso para el saneamiento del Río Santiago. Si bien es cierto que es un tema en el que la Federación debería de entrar, el estado de Jalisco ha hecho lo propio con el recurso que tenemos a nivel estatal. Ha sido un tema que se aprobó desde el Congreso de Jalisco y un ejemplo es que acabamos de dar el banderazo oficial para ampliar la planta de tratamiento "Del ahogado", que está en el distrito 20, en el municipio del Salto.

El tema con la ampliación es que nos estamos asegurando de que haya mayor cantidad de volúmenes de agua que se estén reutilizando y que se le dé tratamiento. En el municipio que yo represento, El salto, tenemos el segundo corredor industrial más importante de México, el corredor industrial del Salto, donde se encuentran empresas transnacionales como Honda, Hershey, etcétera. Entonces es sumamente importante que esas empresas usen agua reutilizada.

Con esas iniciativas nosotros aprovechamos la mayor cantidad de agua para volverla a usar. Es un proyecto inédito a nivel nacional. Hemos puesto el ejemplo de cómo de la mano de la iniciativa privada junto con el gobierno se acordó unir presupuesto y hacer una magna obra.

¿Alguna iniciativa que le gustaría se vote antes de que termine el año?

Nosotros propusimos que antes de que termine el año en los edificios públicos se ocupe agua reutilizada. Ese tema me gustaría que saliera. Quiero asegurar que edificios puedan contar con siste-

mas de captación de agua de lluvia para solventar los servicios de limpieza, sanitarios, lo que se requiera en edificios públicos. Por supuesto que, si esto es un ejemplo para que la iniciativa privada también lo haga, sería muy bueno.

¿Cómo se ha avanzado en el tema de paridad de género?

Nada que valga la pena en esta vida es fácil, y evidentemente el servicio público es eso, es mucho trabajo que tenemos que hacer. Evidentemente las mujeres tenemos una desventaja clara y durante muchos años ha sido muy marcada, pero creo que hemos ido ganando terreno. En esta XLIII Legislatura, 63% de los diputados que la conforman son mujeres. En Movimiento Ciudadano, de 16 diputados, somos 11 mujeres. Esto es un claro ejemplo de cómo las mujeres han llegado a puestos de decisión y los hemos desempeñado correctamente; por eso cada vez hemos ganado más espacios.

Evidentemente hay mucho por hacer y faltan políticas públicas que nos aseguren la igualdad y un trato justo, pero hacia allá vamos. Creo que es nuestro compromiso y deber como representantes.

¿Cuál ha sido su mayor reto como legisladora?

El mayor reto como mujer joven es construir acuerdos; durante años este ámbito estuvo hecho para los varones. Entonces, llegar a un buen puerto de igualdad y de justicia, evidentemente ha sido todo un reto.

10 de diciembre

Día Internacional de los Derechos Humanos

Por Luz María Mondragón

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha adoptado los días internacionales como un poderoso instrumento de promoción, en este caso, los derechos humanos.

En México, un parteaguas es la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos. El nuevo paradigma cambió el sistema jurídico al incorporar los tratados internacionales. Así entonces, el Estado asumió responsabilidades, compromisos y obligaciones supranacionales.

Desde entonces, los derechos humanos han tenido constante expansión. En lo que le corresponde, la Cámara de Diputados amplió este catálogo.

La esencia del paradigma de 2011 está en el Artículo 1° constitucional, donde se establece que las normas relativas a estos preceptos se interpretarán de conformidad con la Carta Magna y los tratados internacionales, a fin de favorecer, en todo momento, a las personas.

Uno de los principios que establece el Artículo 1° constitucional es la progresividad: obligación del Estado de asegurar el progreso en el desarrollo de estos derechos, además de prohibir que no se retroceda en su protección.

Asimismo, el Artículo 1° constitucional mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Obligaciones internacionales de México

Los tratados internacionales han sido fundamentales para ampliar los derechos humanos en México, dado que nuestro país forma parte de la mayoría de estos acuerdos.

Ejemplos de estos acuerdos son la Convención sobre los Derechos del Niño (el tratado más firmado en el mundo) y la Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el instrumento internacional vinculante más amplio de protección a mujeres y niñas, el segundo instrumento global más ratificado por los estados integrantes de la ONU, cuyo cumplimiento es obligatorio para los países.

Otro tratado importante es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Sin embargo, México no ha ratificado el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PF-PIDESC).

Esta es la historia: En 1966 la ONU adoptó el PIDESC, ratificado por México en 1981. Obliga a los estados a reconocer el derecho a la libre determinación, al trabajo, alimentación, vivienda digna, a la salud, seguridad social, educación, cultura, al agua, a un nivel de vida adecuado...

El espíritu de este tratado es que "todo hombre y toda mujer tienen derecho a ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, a contar con seguridad social y seguro social, a disfrutar de un nivel de vida que le permita alimentarse, vestirse y tener una vivienda adecuada para sí y su familia, a gozar del más alto nivel posible de salud física y mental, de acceder a la educación, de participar en la vida cultural de su país y a beneficiarse del progreso científico".

El 10 de diciembre de 2008 la ONU estableció el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PF PIDESC), ratificado por varios estados, pero no por México. La ratificación permite a personas, grupos o comunidades presentar denuncias por violaciones a las garantías reconocidas en el PIDESC.

El PF-PIDESC permitiría a las y los mexicanos que hayan agotado todos los intentos de acceder a reparaciones en México, presentar denuncias internacionales. Sin embargo, el gobierno no lo ha ratificado.

La ratificación del PF-DESC es fundamental para combatir el rezago social porque genera mecanismos con los que las personas pueden interponer quejas ante el Comité de la ONU, en caso de que el Estado no cumpla con su obligación de mejorar la situación económica, cultural y social del quejoso.

Sentencias condenatorias a México

A pesar del robustecimiento del marco jurídico en materia de derechos humanos, México vive una crisis respecto a su cumplimiento. Realidad que ha dado lugar a sentencias condenatorias al Estado mexicano emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).

La sentencia más reciente de la CoIDH contra el Estado mexicano ocurrió el 25 de noviembre de 2021 por el "Caso Digna Ochoa y Familiares vs. México". Tras 21 años de injusticia, el gobierno mexicano tuvo que pedir perdón públicamente.

Este organismo mundial determinó la responsabilidad oficial por las graves fallas e irregularidades en la investigación. Desechó la teoría fabricada del suicidio. Documentó que el Estado violentó el derecho a la vida, la dignidad y la honra de Digna Ochoa, y que incluso se usó el aparato de justicia para desprestigiarla.

Esta condena histórica también obliga al Estado al fortalecimiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Otras sentencias de la CoIDH contra el Estado mexicano son:

*16 de noviembre de 2009. Caso González y otras vs. México. El emblemático caso "Campo Algodonero", por el predio donde se encontraron los restos de las víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez Chihuahua: Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, desaparecidas, violadas y asesinadas con extrema crueldad.

*31 de agosto de 2010. Caso Rosendo Cantú y otra vs México. Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, indígenas me'phaa (Guerrero) víctimas de violación y tratos inhumanos por miembros del Ejército.

*28 de noviembre de 2018. Caso 11 mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs México. La CIDH declaró la responsabilidad del Estado mexicano por las graves violaciones a sus derechos humanos. Hasta hoy no ha cumplido a cabalidad con la sentencia.

Por el Covid-19 la lucha contra el Sida decayó y los recursos disminuyeron

Por Juventina Bahena

Con el eslogan de "Igualdad Ya", en el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) están convencidos de que es posible poner fin al sida, pero antes es necesario acabar con las desigualdades que lo perpetúan. Este 1 de diciembre, en el Día Mundial del Sida necesitamos que todos hagan suyo el mensaje de que saldremos beneficiados del fin de las desigualdades estructurales, que dificultan que se apliquen soluciones efectivas para la prevención y el tratamiento del VIH, enfatiza el organismo.

Con el eslogan de la igualdad se hace un llamado a impulsar aquellas acciones prácticas para abordar las desigualdades y ayudar a poner fin al sida, con el compromiso de "aumentar la disponibilidad, la calidad y la idoneidad de los servicios para el tratamiento, las pruebas y la prevención del VIH, a fin de que todas las personas reciban la atención que precisan".

También se insta a los gobiernos a "reformar las leyes, políticas y prácticas para abordar el estigma y la exclusión a los que se enfrentan las personas que viven con el VIH, los grupos de población clave y las poblaciones marginadas, de modo que todo el mundo sea respetado".

Además, garantizar el intercambio de tecnología para permitir un acceso igualitario a la mejor ciencia contra el VIH, tanto entre las comunidades como entre el sur y el norte del mundo.

Durante los dos últimos años de la COVID-19 y otras crisis mundiales, "el progreso contra la pandemia del VIH ha decaído, los recursos se han reducido y, como resultado, hay millones de vidas en riesgo".

Tras cuatro décadas de atención al VIH, las desigualdades persisten en los servicios más bá-

Durante los dos últimos años de la COVID-19 y otras crisis mundiales, “el progreso contra la pandemia del VIH ha decaído, los recursos se han reducido y, como resultado, hay millones de vidas en riesgo”.

sicos, como el acceso a las pruebas de detección, el tratamiento y los preservativos, y son aún mayores en el caso de las nuevas tecnologías”.

Ya solo tenemos por delante ocho años para alcanzar el objetivo de 2030 de poner fin al sida como amenaza para la salud mundial, advierte ONUSIDA. Para ello, deben abordarse con urgencia las desigualdades económicas, sociales, culturales y legales. En una pandemia, reitera el organismo de la ONU, las desigualdades no hacen sino exacerbar el peligro para todos.

No es ocioso recordar que el VIH ataca el sistema inmunitario del cuerpo. La fase más avanzada de la infección es el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) y las personas pueden contraer ciertos tipos de cáncer (sarcoma de kaposi, el linfoma no Hodgkin de células b de alta malignidad y el cáncer de cérvix), así como infecciones o presentar otras manifestaciones clínicas crónicas de gravedad.

El virus se transmite a través del intercambio de determinados líquidos corporales de la persona infectada, como la sangre, la leche materna, el semen o las secreciones vaginales. También al compartir agujas, jeringas u otros implementos para la inyección de drogas.

La trasmisión puede hacerse de madre a bebé durante el embarazo, el parto o el amamantamiento, el cual es menos común debido a los avances en la prevención y el tratamiento.

Hasta el momento, no hay una cura definitiva, pero se puede controlar y llevar una vida saludable con la atención médica adecuada y un tratamiento eficaz.

Es importante señalar que el acceso temprano al tratamiento y su aplicación constante son cruciales para mejorar la salud de las personas con el VIH y, sobre todo, prevenir la transmisión del virus. En 2020, 37.7 millones de personas vivían con el VIH en todo el mundo.

En México, según datos del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (Censida), de la Secretaría de Salud, 270 mil personas viven con VIH, de las cuales aproximadamente 70 por ciento conoce su diagnóstico y 60 por ciento se encuentra con tratamiento para la infección.

Algunos síntomas del VIH son similares a los de la influenza dentro de 2 a 4 semanas después de la infección y pueden durar algunos días o varias semanas, como pueden ser: fiebre, escalofríos, sarpullido, sudores nocturnos, dolores musculares, dolor de garganta, fatiga, inflamación de los ganglios linfáticos, úlceras en la boca, aunque el pico de infectividad se alcanza en los primeros meses.

Proteger becas, pensiones y apoyos ante abusos de los bancos: Diputado Marcelino Castañeda

Los bancos y otras entidades financieras han abusado de personas en situación de vulnerabilidad que tienen algún adeudo. Ha sido práctica común que hagan cobros indebidos a estos clientes, a quienes les descuentan, retienen o embargan dinero de becas, pensiones y otros apoyos económicos que reciben como beneficiarios de los programas sociales.

Pero ya no podrán aprovecharse del dinero de las becas y pensiones no contributivas de las personas para cobrarse deudas. Primero, el 29 de septiembre la Cámara de Diputados elevó a rango constitucional, en el artículo 4º, la inembargabilidad de los recursos provenientes de programas sociales. Después se avaló el dictamen que prohíbe a los particulares cometer tales injusticias.

Los recursos que perciben adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad permanente no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de los particulares.

Las becas, pensiones y otros apoyos son un derecho constitucional. Sin embargo, particulares como los bancos aprovechaban lagunas jurídicas, a fin de escamotear estos recursos de la población vulnerable. Era un lucro indebido cobrarles sin el debido proceso legal, previo de cualquier tipo de deuda.

Durante una entrevista para Parlamento en Vivo, el diputado Marcelino Castañeda (PRD) destacó la trascendencia de esta reforma.

¿Qué opinión tiene sobre la reforma aprobada para que todo programa social, apoyo o beca no puedan ser embargados o retenidos por particulares?

El Grupo Parlamentario del PRD siempre apoya las causas nobles. En este caso, indudablemente. Nosotros nunca hemos estado de acuerdo en que hayan sido embargables. Cuando una prestación se otorga a un ciudadano es una prestación, por lo regular, mínima, y la propia ley establece que el salario mínimo no puede estar regido a un sistema de embargo.

Ahora se da un paso más firme hacia el tema de que particulares, es decir los bancos e instituciones financieras, no puedan tener control sobre la parte económica de los programas. ¿Cómo impacta directamente en las carteras de la ciudadanía?

Queda establecido como obligación no permitir el embargo porque muchas veces ha habido abuso porque estos apoyos, regularmente, son entregados directamente por los bancos a los beneficiarios. La banca es la que, muchas veces, se encarga de hacer esos descuentos que son ilegales. Qué bueno que se dio esta reforma, que se pone por escrito en la ley, para que no sigan estos abusos.

Además, particularmente, es una reforma que protege a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad económica.

Es que los programas sociales se otorgan a los grupos más vulnerables. Indudablemente, es a ellos a los que se trata de proteger. Significa un exitoso paso hacia adelante para robustecer derechos de las personas que menos tienen, finalizó el legislador del PRD.

Protección especial a quienes menos tienen

Actualmente los apoyos económicos (programas sociales) que reciben los grupos más vulnerables ya cuentan con una protección especial en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora prácticamente están blindados becas, pensiones no retributivas y otros beneficios, porque ya no son susceptibles de retenciones o embargos por particulares.

Los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de los bancos.

Los recursos de programas sociales garantizan derechos fundamentales de los adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes. Cuentan con la protección constitucional, así como las garantías procesales que en ella se consignan.

Las recientes reformas aprobadas evitan cobros de deudas fuera de juicio, porque equivale –sin serlo formalmente- a un embargo de bienes realizado por un particular, sin intervención de las autoridades judiciales a las que constitucional y legalmente se les ha atribuido el poder de autorizar esta clase de acciones.

A usuarios de sistemas financieros les han descontado, sin ningún aviso previo, diversas cantidades que provienen de los apoyos económicos, pensiones y becas.

Las instituciones financieras incluían en los contratos de servicios la posibilidad de descontar, retener o embargar recursos de sus clientes por alguna deuda, sin importar que el origen de los recursos, incluso, provenga de salarios, los cuales están protegidos en la Constitución y la ley contra embargos.

Las personas que pertenecen a los grupos de mayor vulnerabilidad económica son las más afectadas por estas prácticas o cláusulas abusivas que los dejan en estado de indefensión.

Muchas veces el recurso emanado de los programas sociales son la única fuente de ingresos de las familias más pobres del país.

Entrevista por Juan José Graham en Parlamento en vivo y transcrita por Luz María Mondragón

Hacia la *inclusión* laboral de personas con *discapacidad*

Por Aída Espinosa Torres

El 3 de diciembre es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Así fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este sector de la población enfrenta barreras que limitan su participación en la sociedad y les impiden la igualdad de oportunidades.

Por lo anterior, se hace necesario iniciar acciones que deriven en el empoderamiento de este grupo de personas, de sus familias y el de las organizaciones que las representan.

El Presupuesto de Egresos 2023 plantea destinar para el próximo año 871 mil 569 millones de pesos, que incluyen las reasignaciones al gasto que hizo la Cámara de Diputados, que le sumó 6 mil 342 millones de pesos, lo que representa un aumento de 19.7 por ciento en términos reales, en comparación con lo aprobado para 2022.

De acuerdo con un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), los programas que recibieron mayor aumento son la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con 36.6 por ciento; Sembrando Vida, 20.3 por ciento y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, 16.4 por ciento.

El Congreso también trabaja en reformas para resguardar los derechos de las personas con discapacidad, entre ellas, la última modificación a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de derecho al trabajo digno. Ésta se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2022 y establece que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

GUASCAL

En este sentido, se reformó el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 11 de la ley, para quedar como sigue:

Artículo 11. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho de las personas con discapacidad al trabajo digno y al empleo, en igualdad de oportunidades y equidad, de manera que se les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones:

Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación, liquidación laboral y promoción profesional; asegurando condiciones de trabajo accesibles, seguras y saludables.

Diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a sus competencias laborales, tanto en el sector público como en el privado, de modo que se proteja la capacitación, el empleo digno, la contratación y los derechos laborales, en su caso, de las personas con discapacidad.

Elaborar e instrumentar el programa nacional de trabajo y empleo para las personas con discapacidad, que comprenda la capacitación, creación de agencias de inclusión laboral, acceso a bolsas de trabajo públicas o privadas, centros de trabajo con infraestructura, así como inserción laboral de las personas con discapacidad en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, a través de convenios con los sectores público, social y privado.

Proporcionar asistencia técnica y legal a los sectores productivos que así lo soliciten, tanto sociales como privados, en materia de derechos e inclusión laboral para personas con discapacidad.

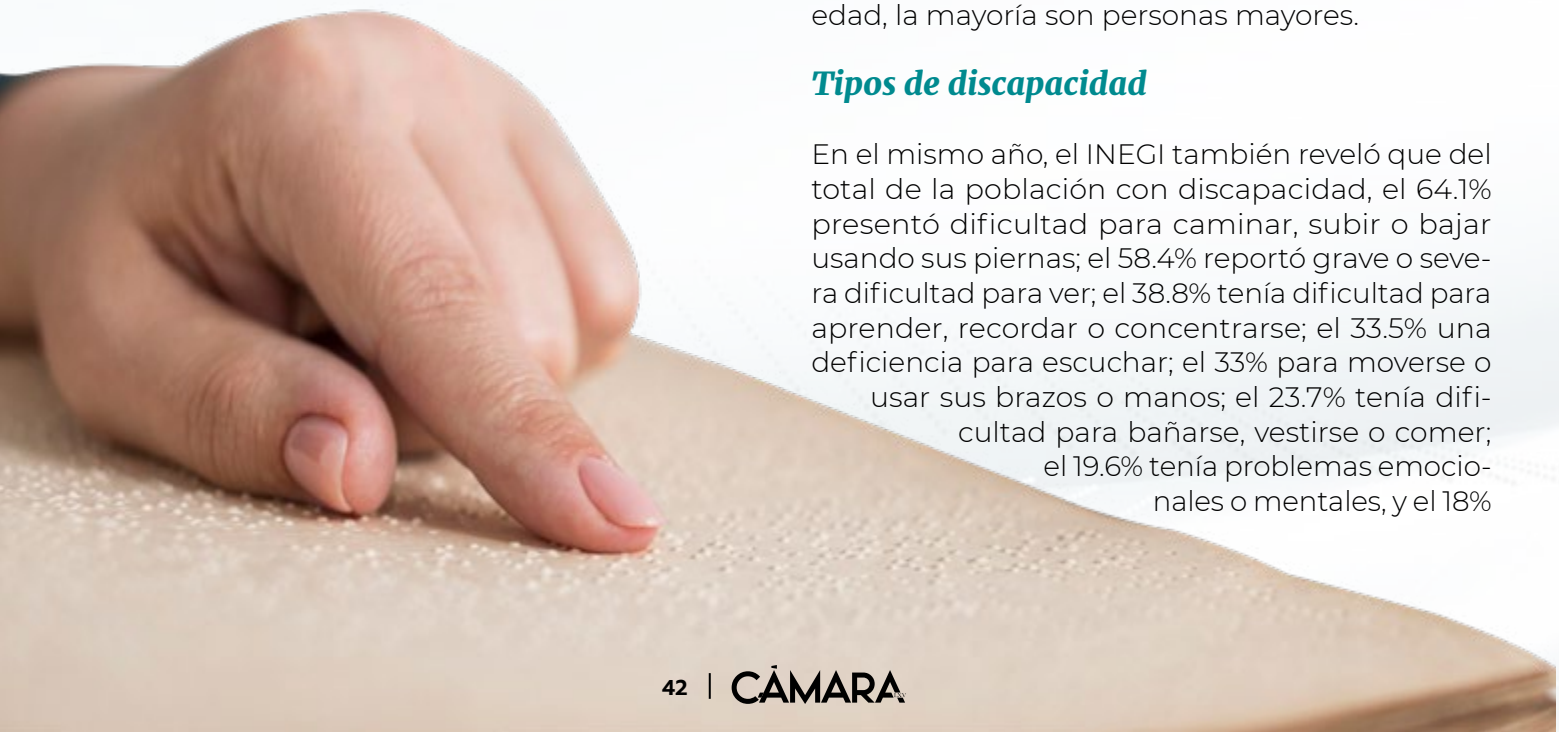

Contexto

Las modificaciones y reformas son pertinentes, sobre todo al considerar que el Informe Mundial sobre la Discapacidad de 2011, publicado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, reveló que alrededor del 15% de la población en el planeta está constituida por personas con discapacidad y que este número seguirá creciendo, debido al incremento en la esperanza de vida, así como en los problemas crónicos de salud que agravan el riesgo de adquirir una discapacidad.

Es decir, se puede desarrollar una discapacidad derivada en el caso de la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales ocasionados por el estrés, la violencia y otros factores que afectan la estructura psicológica de las y los mexicanos.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el número de personas con discapacidad en el país equivale al 6% de la población, lo que representa alrededor de 7.2 millones. Las encuestas consideran esta condición como una realidad que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Según el INEGI, en 2014 la mitad de la población con discapacidad del país se concentraba en siete entidades federativas: Estado de México (14.6%), Jalisco (8.1%), Veracruz (7.5%), Ciudad de México (5.8%), Guanajuato (4.6%), Puebla (4.5%) y Michoacán (4.4%). Respecto de la distribución porcentual de la población con discapacidad por grupo de edad, la mayoría son personas mayores.

Tipos de discapacidad

En el mismo año, el INEGI también reveló que del total de la población con discapacidad, el 64.1% presentó dificultad para caminar, subir o bajar usando sus piernas; el 58.4% reportó grave o severa dificultad para ver; el 38.8% tenía dificultad para aprender, recordar o concentrarse; el 33.5% una deficiencia para escuchar; el 33% para moverse o usar sus brazos o manos; el 23.7% tenía dificultad para bañarse, vestirse o comer; el 19.6% tenía problemas emocionales o mentales, y el 18%

lo conformaban las personas con dificultades para hablar o comunicarse. Se observó que una persona puede tener más de un tipo de dificultad, por ello, la cantidad de los diversos obstáculos registrados es mayor que el número de personas con discapacidad.

Discriminación

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, realizada en el 2010 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, reportó que, del total de las personas encuestadas, el 12.5% no estaría dispuesta a vivir con personas con discapacidad; el 34.6% estaba en desacuerdo en dar trabajo a una persona con discapacidad y el 34% creía que no se respetan los derechos de ese sector de la población. Por su parte, el 90% de las personas con discapacidad dijeron haber sido discriminadas y más de la mitad considera que sus derechos no son respetados.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 reveló que en materia de educación sólo el 46.5% de la población con discapacidad de 3 a 29 años asiste a la escuela, teniendo una mayor presencia en el nivel primario, mientras que, en materia laboral, la tasa de participación económica de la población mayor de 15 años en esta condición es del 39.1%, 25.6 puntos porcentuales por debajo de la participación correspondiente a la población sin discapacidad. Dichas circunstancias se agravan en el caso de la población con discapacidad perteneciente a los pueblos originarios, que de acuerdo con el INEGI es del 7.1 %.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que las personas con discapacidad frecuentemente han sido excluidas de una participación activa en la sociedad, y a la fecha carecen del reconocimiento pleno de sus derechos humanos, ya que se considera, equivocadamente, que no pueden llevar a cabo las mismas actividades, en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

Culturalmente se han construido ideas que colocan a ese sector en condiciones de mayor vulnerabilidad, al enfrentarse a barreras físicas, institucionales, de información, de actitud y de comunicación, impuestas por la sociedad.

Por otro lado, las políticas públicas relativas a la atención de las personas con discapacidad en México, no sólo son insuficientes, también carecen de una perspectiva de inclusión que genera rezagos sociales e impide el pleno desarrollo de las personas con discapacidad, así como su participación efectiva y equitativa en la sociedad, lo cual, se traduce en la vulneración de sus derechos humanos.

La materialización de las responsabilidades del Estado para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad implica el desafío de diversos retos, tales como la efectiva armonización del sistema jurídico mexicano con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de que este grupo poblacional tenga apoyo especializado para la toma de decisiones; la creación de mecanismos de acceso a la justicia que tutelen la igualdad material; el diseño de mecanismos de sanción y reparación del daño para garantizar efectivamente los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, es necesario la implementación de mecanismos que aseguren su inclusión educativa y laboral mediante un sistema de apoyos y de ajustes razonables; concretar acciones afirmativas y medidas de nivelación para que las personas con discapacidad habitantes de comunidades rurales e indígenas accedan sin discriminación al ejercicio y disfrute de sus derechos; lograr que la accesibilidad sea un principio fundamental en la hechura de políticas públicas; adopción de mecanismos para difundir entre las personas con discapacidad información sobre salud sexual y reproductiva, además de la elaboración de programas que les garanticen el acceso a las tecnologías, a la información y las comunicaciones en formatos accesibles.

La participación ciudadana, pieza fundamental de la democracia:

Diputada Daylín García Ruvalcaba

Por Luz María Mondragón

En junio de 2021 se realizaron las elecciones más grandes de la historia del país, en la que la ciudadanía eligió a las personas que ocuparían 21 mil cargos de elección popular. De ese proceso emergieron nuevas generaciones y rostros en la política nacional.

En el distrito II de Mexicali triunfó Daylín García Ruvalcaba. Ahora es diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Desde ahí hace realidad sus sueños como legisladora.

La juventud distingue a Daylín García. Sin embargo, tiene gran experiencia. Desde la adolescencia participa en la política nacional e internacional. En 2015 colaboró en la cumbre de la Organización de Estados Americanos (OEA), en mesas de trabajo relativas a seguridad y anticorrupción; luego fue delegada de México en la conferencia mundial de juventud de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); y en 2016 contendió, como candidata independiente, a una diputación local.

Se ha pronunciado por apoyar las candidaturas independientes. ¿Por qué se deberían impulsar?

Se requiere de competencia sana y real; se necesitan contrapesos, debate de ideas, propuestas diversas, para colocar y utilizar aquello que no es ocurrencia, lo que está bien pensado y planificado y para eso es indispensable que la ciudadanía participe en la toma de decisiones.

El participar en la vida pública, el votar y ser votados es un derecho humano. Y si bien, todas y todos somos ciudadanos, los partidos políticos son entes públicos diseñados para que la sociedad pueda acceder a la toma de decisiones, sin embargo, si una persona decide que tiene conocimientos, preparación y experiencia para estar en el ámbito público, pero que no se identifica con ningún partido político, este debe tener la posibilidad de participar también sin la insignia de una marca.

La participación ciudadana es la pieza fundamental de la democracia, con mayor participación de actores se fomenta un interés más amplio de la comunidad a involucrarse en los asuntos públicos.

¿Cómo se pueden ampliar los derechos de los ciudadanos que buscan participar en procesos electorales? ¿Qué cambios se necesitan?

Primeramente, se requieren instituciones más sólidas y un verdadero Estado de Derecho, castigos ejemplares para aquellos que hacen uso inadecuado de sus posiciones como gobernantes, a fin de que se abstengan de participar los que traen una mala intención, que dejen el camino libre a las personas que tienen la voluntad de servir a su comunidad, para que más ciudadanía se anime a participar y sean las que lleguen a las candidaturas y por ende a ocupar los espacios.

Un cambio importante debe darse desde la educación, con asignaturas referentes a la educación cívica y participación ciudadana desde preescolar y hasta universidad son vitales, no puedes reclamar un derecho si no sabes que existe o cómo se puede acceder a él.

Respecto de su trabajo legislativo, la diputada Daylín García ha presentado 47 iniciativas para fortalecer la participación ciudadana, transparentar el uso de recursos públicos, castigar los actos de corrupción, prevenir el delito, mejorar el transporte público, apoyo a los emprendedores, atención prioritaria a personas con cáncer, discapacidad, autismo y adultos mayores, agilizar los trámites de gobierno, procurar el bienestar animal e informar previamente

el orden del día y todos los asuntos que se van a votar en el Congreso del Estado. Parece absurdo, pero en Baja California la ciudadanía no sabe lo que se estará votando hasta el momento de la sesión, dijo.

Un logro es la aprobación de la iniciativa que crea el Instituto de Emprendimiento sin cargo al erario, es decir, funcionará como una plataforma de asesoría, acompañamiento y acceso a convocatorias y apoyos de forma virtual y telefónica.

Iniciativas pendientes de votación son las que se refieren a las leyes de Movilidad, de Atención y Tratamiento de Cáncer Infantil, Mejora Regulatoria, Videovigilancia y la de Bienestar Animal, entre otras.

Sobre iniciativas futuras, la legisladora de MC adelanta: vamos a seguir trabajando por los grupos vulnerables, el emprendimiento y la prevención del delito, así que versarán en atención a personas con cáncer, autismo, así como programas de adopción de niñas y niños, restauración de mujeres víctimas de violencia y todo el engranaje que conlleva resignificar a nuestras policías locales.

Reflexionó que esta XXIV Legislatura tiene muchas oportunidades. La mayoría versan en cuestiones de voluntad para lograr generar mayor credibilidad en la institución e incrementar la participación ciudadana, tales como transparentar el uso del recurso de gestión social, publicar con tiempo el proyecto del orden del día de las sesiones, poner en la plataforma virtual el 3 de 3 en versiones públicas de cada legislador, establecer el parlamento abierto como un derecho en la Constitución, hacer foros y no cerrar las puertas cuando se van a discutir temas que son sensibles a la sociedad.

Lamentablemente, en Baja California no se acostumbra la apertura de las y los legisladores. He visto que, ante temas complicados, no se les da la audiencia que la ciudadanía reclama, agregó.

En otro tema, destacó la ubicación privilegiada de Baja California. Nos ayuda en todos los sentidos, pero también provoca que se nos señale muchísimo en cuestiones delicadas, lo más apremiante en el PEF es lo que compete a la seguridad local, somos una isla energética, así que se requiere infraestructura para el abastecimiento de agua en la zona de la costa, esto como mínimo para estar a la altura de seguir siendo competitivos.

Baja California tiene una ubicación estratégica en la globalidad. Vecino de la economía de California. ¿Qué papel juega robustecer la transparencia y el Estado de Derecho para atraer inversiones internacionales?

Lo es todo, tengo el privilegio de presidir la Comisión de Desarrollo Económico y al iniciar la legislatura participé en una gira a California con empresarios, a fin de que se invirtiera en Baja California. Lamentablemente, no tienen confianza muy amplia en las instituciones; no los juzgo porque el gobierno que acaba de concluir, sin dar audiencia previa ni espacio para verificación de cobros exorbitantemente alzados de la noche a la mañana, amedrentó a empresarios y de manera violenta establecía cortes de agua y tapaban los drenajes con cemento, y más cosas turbias.

El gobierno actual incrementó impuestos en 1.25% estableciendo una ilegal sobretasa al impuesto sobre la nómina y aumentando el costo del agua, todo sin mesas de trabajo, sin análisis, sin socializar y justo dos meses antes del cierre de año.

Para incrementar impuestos, derechos y cargos se necesita mayor transparencia, presupuestos basados en resultados y, sobre todo, garantizar que quienes decidan invertir en Baja California tendrán reglas claras y no les cambiarán los costos repentinamente sin darles oportunidad de planificar y prepararse para ello, finalizó.

Conoce y descubre
el trabajo de tus legisladores:

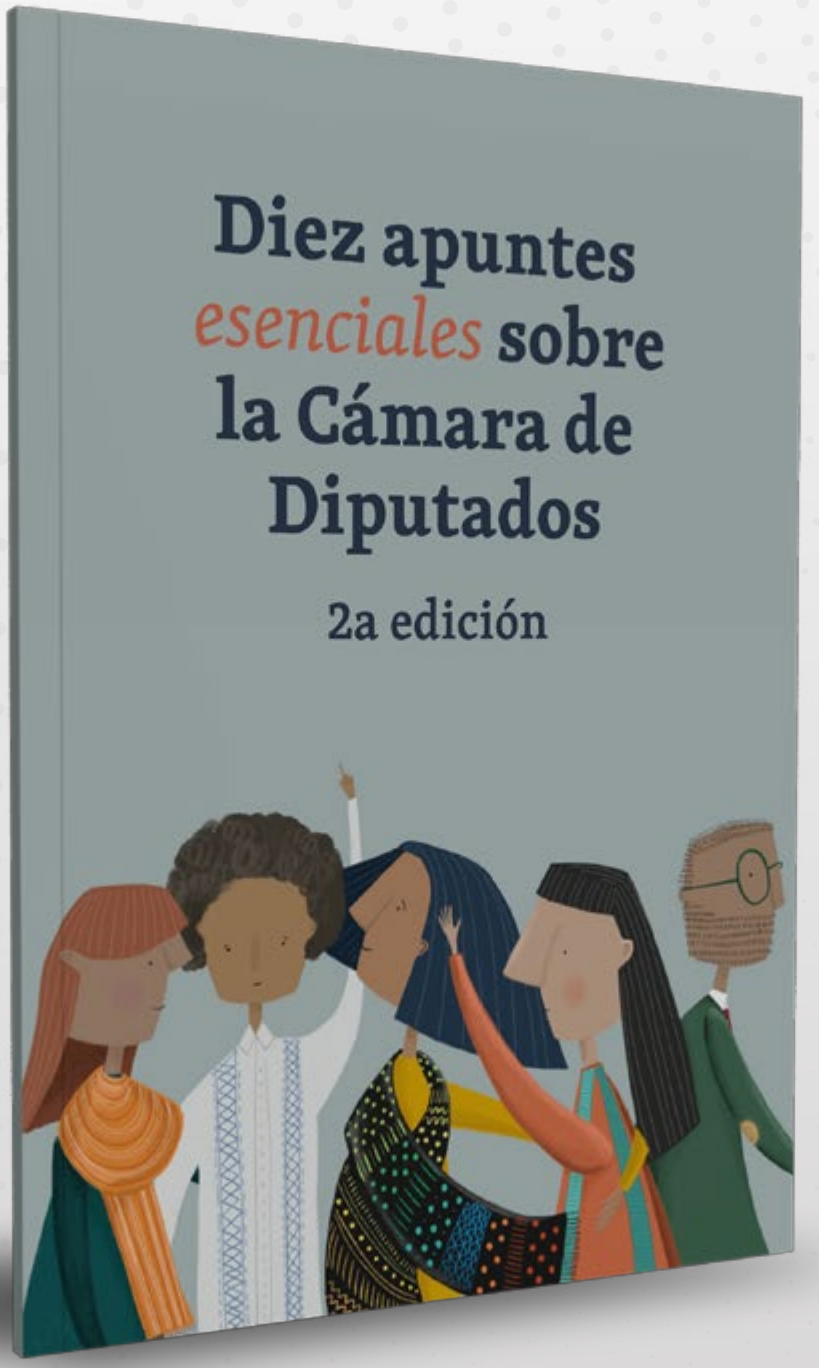

http://bit.ly/3ESiBc4

Más información en el siguiente link o código Qr

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

La oposición es la mejor opción:

Diputada Lizbeth Mata Lozano

Por Luz María Mondragón

Al final del primer periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de la LXV Legislatura, la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN) hace una evaluación del trabajo parlamentario.

De su reflexión, punto central es el hecho de que la Cámara de Diputados, como depositaria de la representatividad de la sociedad, ejerció la facultad exclusiva sobre la discusión y aprobación, así como la fiscalización, del paquete económico que envió el Presidente de la República al Poder Legislativo, que incluye el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

¿Qué ha sido lo sobresaliente en este primer periodo ordinario de sesiones del Segundo Año?

Hubo muchísimos temas y aspectos sobresalientes siempre, ya que todo lo que llegó al Pleno fue muy relevante, pero de lo que ha hecho más eco durante este periodo ha sido el tema de la ampliación del periodo para que la Guardia Nacional permanezca en las calles; la militarización es un tema que realmente es preocupante para nuestro país.

Otro tema que de algún modo ha generado atención es la eliminación del horario de verano, que afortunadamente logramos que no se eliminara en la frontera norte del país, ya que ello podría afectar las operaciones comerciales con Estados Unidos.

¿Cuáles debieron ser las prioridades en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, para el auténtico bienestar de la población y la reactivación de la microeconomía? Porque hasta las tortillas siguen subiendo y faltan productos de la canasta básica, en la mesa de las mayorías debido a la carestía.

Se debió priorizar la seguridad del país y la salud de los ciudadanos para garantizar el bienestar real de la población, invirtiendo el presupuesto suficiente para la seguridad de las entidades federativas, no únicamente en la Guardia Nacional, porque con la eliminación de los fideicomisos, en 2021, se dejaron de otorgar recursos a programas como el Fortaseg, con el que se le daba un respiro a los municipios y entidades federativas en materia de seguridad.

Además, en materia de salud es indispensable que se canalizaran recurso hacia los programas y proyectos de inversión para los diversos institutos de salud, a fin de crear y mantener la infraestructura adecuada para otorgar mayores y mejores servicios de salud a la población.

Por otro lado, en materia económica, además de la infraestructura carretera que requiere el país, con la eliminación de fondos y fideicomisos desaparecieron fuentes de ingresos para diversos sectores que movilizan la economía y afectaron a familias de forma directa, por lo que es necesario que en el presupuesto federal vuelvan a incluirse ese tipo de fondos y fideicomisos que se ejercían mediante ciertos criterios.

¿En el contexto del debate por el PEF 2023, se rescataron programas que sí beneficiaban a las y los mexicanos?

A estas alturas del proceso de discusión del PEF la ruta más viable fue mediante reservas que puedan llegar a tener consenso para rescatar programas como el Fortaseg, el Fondo de Apoyo a Migrantes, FONDEN, fondos de CONACYT; o incluso recuperar el Programa de Estancias Infantiles que tanta falta hace a las familias.

¿Cómo restablecer los contrapesos en el Estado?

Para restablecer los contrapesos siempre será necesario mantener un equilibrio de poderes y su separación mediante mecanismos democráticos y defendiendo a las instituciones autónomas, además de evitar que se aprueben reformas electorales que atenten contra la democracia.

Debemos evitar que Morena destruya las instituciones democráticas que nos ha costado décadas edificar, defendiendo al Instituto Nacional Electoral y contrarrestar la reforma electoral que pretende el presidente de la República.

Otro aspecto que como oposición debemos trabajar es mantenernos siempre como una oposición responsable, evidenciando en todo momento las acciones del partido en el gobierno que sean dañinas y aplaudiendo las acciones que beneficien, lo que eventualmente ayudará a recuperar la confianza ciudadana y que en el 2024 podamos recuperar escaños perdidos.

Sin embargo, el contrapeso es difícil de alcanzar porque queda claro que la mayoría morenista está a disposición del Ejecutivo.

¿Cómo fortalecer al Poder Legislativo frente al Poder Ejecutivo?

Insisto con la división de poderes en todo momento, ya que es lo que permite el equilibrio y armonía mediante una serie de pesos y contrapesos. Desafortunadamente, en este gobierno ha sido evidente que los legisladores aliados del poder se le "cuadran" al presidente de la República, vulnerando la división de poderes y la autonomía del Congreso de la Unión.

Por lo tanto, lo que podría fortalecer verdaderamente al Poder Legislativo es que en las próximas elecciones federales seamos la oposición que gane en el gobierno, o la mayoría de los escaños en el Poder Legislativo, ya que ello generaría un verdadero equilibrio de poderes.

¿Con miras al 2024, cómo debiera reinventarse la oposición para recuperar la confianza ciudadana y construir oportunidades reales de victorias en las próximas elecciones?

Como oposición debemos seguir haciendo contrapesos, como lo dije antes, ser una oposición responsable, mediante la presentación de propuestas que hagan el contrapeso que se requiere.

También es indispensable que la oposición se mantenga unida y firme ante las adversidades, crear y mantener siempre el interés común y dejar de lado egos o ambiciones personales.

Y en los partidos políticos trabajar desde ya para crear una campaña que permita lograr convencer a la gente de que somos la mejor opción para el 2024.

¿Qué significa para Lizbeth Mata llevar sobre sus hombros la responsabilidad de ser integrante de la LXV Legislatura?

Significa una gran responsabilidad, pero también es un honor ser representante de los ciudadanos y, sobre todo, provenir de una entidad federativa fronteriza con Estados Unidos, que trabajando acá en el Congreso nos representa grandes retos por las diferentes formas de vida que tienen en el centro y sur del país, a lo que es vivir en la frontera del norte.

Las visiones son totalmente diferentes al momento de legislar y enfrentarse a tantos legisladores que no comparten la misma visión que nosotros y en ocasiones relegan a la frontera norte. Dejan, por ejemplo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 con menos recursos para entidades fronterizas como Baja California; es el caso de las reformas fiscales que suelen dar el mismo trato a toda la República, cuando el funcionamiento económico es distinto.

Así que, yo, Liz Mata, me enfrento a muchísimos retos cada día para defender y hacer notar a Baja California ante el Congreso de la Unión.

La Cámara de Diputados

se une a TikTok

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Chignahuapan, donde nacen las esferas mágicas

Por Juventina Bahena

Navidad es la festividad más entrañable del año. Su sola evocación nos genera un sentimiento de gozo, que se convierte en escenario de reencuentro y reconciliación, con cena, regalos y abrazos, con expectativas que muchas veces no se cumplen, pero también suele significar un breve periodo de tregua; ya después continuaremos con nuestras luchas, sean internas o con el mundo. Incluso algunos estudios determinan que el espíritu navideño reduce la ansiedad, el estrés y la negatividad.

Pero el detonador de toda esa magia es el árbol de Navidad que adorna los hogares, las calles, los centros comerciales, y ¿qué es un árbol sin luces y sin esferas? Chignahuapan, pueblo mágico enclavado en la Sierra Norte de Puebla, es el hacedor de este sortilegio.

El nombre proviene del náhuatl, Significa "En las nueve aguas" o "donde abunda el agua". La zona fue ocupada por totonacas, quienes para el siglo X comenzaron a coexistir con nahuas, otomíes y tepehuas. Para 1527 se fundó la población de Santiago Chiquinahuitle (nueve ojos de agua) a donde llegaron misioneros para convertir el lugar en centro de adoctrinamiento y conversión.

Ubicado a 2 mil 280 m de altitud, posee clima semifrío y temperatura media de 12° C, por lo que es recomendable ir bien abrigado en invierno.

Esta pequeña ciudad de más de 66 mil habitantes descubre sus bellezas naturales al despejarse poco a poco la blanca neblina con el amanecer, para mostrar sus verdes laderas y el hipnotizante fluir de sus cascadas, árboles frutales y cafetales. Su laguna al centro está rodeada de ríos, pozos termales y aguas sulfurosas a las que se les atribuyen propiedades curativas.

La Laguna Almoloya es otro atractivo del lugar a unas cuantas cuadras del centro. Es un lugar de descanso y pesca, y de ahí al Salto de Quetzalapán, pero desde el Cerro Colorado se puede apreciar la mejor vista del valle y las casitas de colores con techos de madera y teja.

No podía faltar la arquitectura religiosa, la colorida parroquia y su kiosco estilo mudéjar, muy similar al ubicado en la alameda de la colonia Santa María la Ribera, de influencia árabe en su diseño.

En esta plaza principal se producen millones de esferas navideñas cada año, en más de 200 fábricas y talleres que, en conjunto, se estima una producción anual de más de 50 millones, que se distribuye principalmente en México y en Europa.

El éxito de esta artesanía popular ha impulsado la instalación de nuevos talleres que, a la fecha, emplean unos siete mil pobladores que cultivan una tradición de más de un siglo de historia, pero que también aporta sustento para sus familias.

Cada año, durante el mes de noviembre, se realiza la Feria Nacional del Árbol y la Esfera de Navidad, que incluye festividades del Día de Muertos con la llamada "Ofrenda de las mil luces", en la que todo el pueblo participa.

El soplado del vidrio, el cromado, el decorado y la incrustación del colgante son hechas a mano, y su tamaño, colorido y diseño puede ser tan diverso como el ingenio del artesano lo decida; desde la esfera tradicional, a las más decoradas o rellenas de algún material como paja, plumas u hojas de maíz. También las hay con forma de personajes de caricaturas o como globos aerostáticos con luz en su interior.

En 2010 se diseñó una esfera con forma de Virgen de Guadalupe, elaborada con hojas de oro y otros materiales para adornar algún lugar del Vaticano.

Es posible observar el proceso de elaboración de estos adornos en el Castillo de la esfera, la fábrica más grande de productos navideños. Lo que ahí observarán es cómo trabaja un artesano, desde calentar a temperaturas de más de 360 grados las varillas de vidrio especial, que inflan con la boca y van manipulando hasta darles la forma deseada.

Después le aplican un color plateado a cada esfera para mejorar el color de la pintura que se aplica para su decoración.

Chignahuapan es, sin duda, el lugar donde los colores vibrantes hicieron su hogar: sus casas, su quiosco y sus artesanías, deslumbran al visitante; quizá herencia de su pasado prehispánico, o quizá, simplemente, es el lugar más mexicano que hay.

Annie Ernaux se confiesa ante sus lectores

Por Aída Espinosa Torres

"Solo con vivir no me resulta suficiente. Hace falta que escriba esos instantes"

Annie Ernaux

Annie Ernaux es la escritora francesa ganadora del Premio Nobel de literatura 2022. Su narrativa tiene estrecho vínculo con la sociología, el feminismo y el compromiso social. Al recibir el galardón la autora declaró: "Para mí representa algo inmenso en nombre de aquellos de quien provengo, en primer lugar. Alguna vez dije que quería vengar a mi raza. Cuando lo dije no sabía muy bien cómo hacerlo. Pero sucedió con las palabras y los libros. Recibir el Nobel es, para mí, una responsabilidad para continuar".

Con este Nobel se consagra a una autora que, hasta hace solamente un par de décadas era, prácticamente, una paria de las letras francesas, como ella misma admitía. Refleja en su literatura la experiencia femenina que provocó muchas veces que se le considerara una escritora menor, un tanto sensacionalista, por escribir de su aborto clandestino en los sesenta (*El acontecimiento,* adaptada al cine en 2021).

También se le calificó así porque abordó temas que parecieron sensacionalistas: la muerte de su padre (*El lugar*), la enfermedad de su madre (*No he salido de mi noche*), el cáncer que ella padeció (*El uso de la foto*), la mediocridad de la vida familiar (*La vergüenza; La mujer helada*) o la lujuria reencontrada en la madurez (*Pura pasión*).

En sus relatos incluye el debate sobre la diferencia de clases, las reivindicaciones feministas y la memoria histórica de la escritura sencilla, sin ornamentos, que la propia galardonada considera una obscenidad.

> En los cafés entraban chicas solas, hombres. Yo entraba en el único lugar de la ciudad en que no resultaría incongruente con un niño, un lugar de mujeres, desde la cajera a las clientas, y con carritos para empujar a la vez las provisiones y los niños, sin cansarse. El supermercado, la recompensa a las salidas. (*La mujer helada*. Annie Ernaux).

El Nobel le fue concedido, según el argumento del comité del premio: "por la valentía y la precisión clínica con la que devela las raíces, los extrañamientos y las trabas colectivas a la memoria personal". La autora escribe con el bisturí en la mano, siempre dispuesta a tocar el hueso, a llegar "hasta el fondo de una determinada verdad". La propia Ernaux afirma esta postura; ella cree que la literatura debe funcionar "como un cuchillo".

En entrevista con el periódico *El país*, explicó en 2019: "He tenido enemigos de los que me siento orgullosa. Venían de la derecha, pero también de la izquierda caviar. Ahora ya no se atreven, pero durante mucho tiempo me masacraron". Todo cambió con la publicación de *Los años* (2008), sobre los cambios en la sociedad francesa, de la posguerra al nuevo milenio, que muchos consideran su obra maestra. La prueba está en los últimos cuatro volúmenes editados por Tusquets: *El lugar, Pura pasión, La vergüenza y El acontecimiento*.

Annie tiene 82 años, nació en el seno de una familia obrera en Normandía, posteriormente estudió literatura en la Universidad de Ruán. Fue profesora de esa asignatura en liceos de Annecy y de la periferia parisiense. Vive cerca de la capital francesa y trabaja en el Centre National d'Enseignement par Correspondanse.

Frecuentemente en su obra explora constantemente las disparidades de género y de clase. Publicó el primero de sus dieciséis libros en 1974: *Los armarios vacíos*. Ernaux sostiene que, más que autobiografía, lo suyo es "autosocio-biografía". "Soy una etnóloga de mí misma", afirma. Ha escrito también *L'écriture comme un couteau con Frédéric-Yves Jeannet*, y su más reciente publicación: Le jeune homme, publicado hace algunos meses en Francia.

Sus libros se han traducido a varios idiomas. En español existen alrededor de 14 de sus obras publicadas en las grandes editoriales. Escritores de este idioma han reflexionado sobre su bibliografía y coinciden en que, ante la aparente trivialidad, ha ido innovando en la novela costumbrista y la novela social.

El presidente de la República, Emmanuel Macron, celebró el galardón con un mensaje en Twitter: "Annie Ernaux escribe, desde hace 50 años, la novela de la memoria colectiva e íntima de nuestro país. Su voz es la de la libertad de las mujeres y de los olvidados del siglo. Se une, con esta consagración, al gran círculo del Nobel de nuestra literatura francesa".

Es reconocida como una escritora que reivindica el feminismo. Ella misma aclaró frente a la prensa: "Otro aspecto de mi trabajo es hablar desde mi condición de mujer. Para mí sigue siendo una cuestión: no me parece que nosotras, mujeres, nos hayamos vuelto iguales en libertades, en poder. De una manera general sigue existiendo esta dominación que toma formas más ligeras, o más pesadas. Escribir es también este lugar".

Mirada cultural

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

La alternativa de Marshall Ganz para **salvar la democracia**

Por: Vidal Llerenas Morales

ces.fas.harvard.edu/people/marshall-ganz

Marshall Ganz es un académico y activista que ha trabajado, inspirado y enseñado en las principales organizaciones sociales, sindicales y civiles de los Estados Unidos. Trabajó durante 16 años con César Chávez como organizador comunitario en la Unión Campesina, uno de los movimientos más relevantes de la historia de las comunidades mexicanas en EEUU, donde desarrolló las pedagogías que hoy regresan a México a través de su nuevo libro, *"¡Sí se puede!"*, de la editorial Grano de Sal.

Profesor de la Escuela Kennedy de Gobierno de Harvard, Ganz es el creador del modelo de organización de base que llevó a Barack Obama a la presidencia en el 2008. Alguna vez hizo también lo mismo para Robert Kennedy, quien ganó la primaria presidencial en California la misma noche en la que fue asesinado.

Para generar organización social desde el nivel comunitario hasta el nacional, Marshall Ganz nos propone una pedagogía hoy usada en los cinco continentes, que complementa las tradiciones organizativas locales. Considera que la organización es una actividad de liderazgo, pero para él, liderazgo no es algo que recae en un gran líder, sino una tarea que cualquier persona puede realizar y que define como "aceptar la responsabilidad de habilitar a otros para lograr un propósito compartido en condiciones de incertidumbre".

Marshall Ganz nos invita a crear lo que él llama "poder para", que, en contraste con el "poder sobre", es resultado de la cooperación social y de

flickr.com/photos/12065583@N05

nuestra capacidad de lograr de manera conjunta lo que no podemos lograr por separado.

Para Ganz, la labor de la organización comunitaria es la de construir poder para, a través de habilitar a otros, lograr propósitos compartidos. Todo esto es central para construir y fortalecer la democracia.

Marshall Ganz señala que, en el convulso contexto actual, si queremos fortalecer y conservar nuestra democracia del peligro del autoritarismo y de las visiones radicales se requiere encontrar formas en las que el 'poder para el pueblo' pueda volverse real, no solamente una frase. La organización dota a la comunidad de herramientas para atender sus propias necesidades, lo que evita caer en las opciones radicales que prometen resolver todo.

La organización es también un contrapeso para los excesos del gobierno de todas las tendencias y es un elemento clave para la salud de cualquier democracia porque ella tiene su raíz en que las voces individuales sean respetadas, tengan derecho a voz e injerencia equitativa en la toma de decisiones. También se basa en articular intereses y emprender acciones colectivas.

Para que la democracia funcione debemos lograr crear capacidad colectiva en comunidades, organizaciones y en las propias instituciones y agencias de gobierno.

La organización colectiva para alcanzar objetivos comunes se ha puesto en entredicho por la reducción del tamaño del Estado, la privatización de los servicios públicos y el reemplazo de las organizaciones sociales por las conocidas como sin fines de lucro, que solamente proveen servicios, así como por la idealización de la autonomía individual, frente a la posibilidad y necesidad de participar en proyectos comunes. A lo colectivo se le ha puesto la etiqueta de corporativo, cuando no existen alternativas democráticas para buscar metas comunes.

En realidad, la organización social pone a las personas en el centro y ofrece una vía para desconcentrar el poder en favor del beneficio comunitario. Esa capacidad de acción común y cooperación social se puede enseñar, practicar y recuperar en todos los ámbitos sociales. Es algo que se puede aprender con metodología y aprendiendo del trabajo exitoso de muchísimas comunidades. La visita de Ganz a México es un recordatorio y una oportunidad de avanzar en ese sentido.

Las opiniones vertidas en este texto son responsabilidad única y exclusiva del autor.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

En México

la eliminación de la violencia contra la mujer...

Un compromiso *vigente*